

# **ALIANZA CIUDADANA PRO JUSTICIA - 2019- 2021**

## **Nuestra agenda**

- I. Participar en las acciones de la sociedad civil hacia la Constituyente**
  1. Divulgar información sobre la necesidad de los cambios constitucionales en materia de justicia e institucionalidad democrática.
  2. Respalidar las actividades de la Asamblea de Acción Ciudadana en pro de la Constituyente.
  
- II. Mantenernos como miembros activos de la Comisión de Estado por la Justicia:**
  1. Reforzar nuestra representación ante la Comisión de Estado por la Justicia.
  2. Reiterarnos en solicitar la implementación de la Ley de Carrera Judicial e informes periódicos por parte del Órgano Judicial
  3. Insistir en que la Comisión de Estado por la Justicia de seguimiento y pida informes al Órgano Judicial sobre la implementación del Tribunal de Integridad y Transparencia y difusión ciudadana de esta nueva figura.
  4. Solicitar reuniones periódicas de la Comisión de Estado por la Justicia con la comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.
  5. Reiterarnos en la imperiosa necesidad de que se realice la designación de todos los nombrados en el sistema acusatorio de acuerdo a las normas de la Carrera Judicial.
  6. Desde la Comisión de Estado por la Justicia apoyar la asignación de un mejor presupuesto para todo el Sistema de Justicia.
  7. Divulgar e involucrar al resto de la sociedad civil de todas las actividades y decisiones de la Comisión de Estado por la Justicia.
  
- III. Participar en la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Ley de Justicia Comunitaria de Paz.**
  1. Participar activamente en la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Justicia Comunitaria de Paz.
  2. Continuar nuestra tarea de apoyar las actividades de educación ciudadana sobre la nueva Justicia Comunitaria de Paz.
  3. Insistir en que se cumpla el compromiso de crear las Casas de Justicia en todos los corregimientos del país.
  4. Participar en todos los esfuerzos que se hagan por promover los métodos alternos de resolución de conflictos en Panamá.

**IV. Representar a la sociedad civil en el Consejo Judicial**

1. Informar a la sociedad civil de las dificultades que se enfrentan en el funcionamiento del Consejo Judicial.
2. Lograr pronunciamientos del Consejo Judicial en torno a la implementación de la Ley de Carrera Judicial y el Tribunal de Integridad y Transparencia.

**V. Utilizar los mecanismos de denuncias y audiencias ante los organismos internacionales para el seguimiento a los acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia.**

1. Enviar informes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre situación de los jueces interinos y la inexistencia de sistema de juzgamientos éticos y disciplinarios en el poder judicial.
2. Enviar notas a relator sobre independencia judicial de Naciones Unidas explicando la situación de Panamá.

**VI. Presentar propuestas para la financiación de actividades y cumplimiento de los objetivos de la Alianza**

1. Presentar propuestas a organismos de cooperación para el financiamiento de nuestras actividades de seguimiento a la implementación de la reforma de la justicia.
2. Participar en consultorías de investigación o asesorías sobre temas de experiencia de la Alianza Ciudadana Pro Justicia.

**VII. Seguimiento y pronunciamiento sobre casos de gran corrupción.**

1. Realizar seguimiento de casos de corrupción de alto perfil.
2. Pronunciarse y participar en el debate público sobre los problemas que enfrenta el sistema de justicia en el seguimiento de los casos de corrupción.

**VIII. Apoyo a las acciones de sociedad en defensa de los derechos humanos, la transparencia y la institucionalidad del país.**

1. Acompañar y respaldar el trabajo y las actividades de la Red de Derechos Humanos y la Asamblea de Acción Ciudadana en la defensa de los derechos humanos y la democracia.
2. Respaldar el debate sobre la Ley de protección integral de la niñez.
3. Seguimiento a los problemas de la Justicia penal juvenil

4. Apoyo a la defensa de los derechos humanos de todos los grupos humanos en mayor vulneración de derechos.
5. Seguimiento a la situación de los defensores de derechos humanos, la aprobación de los acuerdos de Escazú y la Ley de Protección integral de defensores.
6. Apoyar todos los esfuerzos que se realicen en el país hacia una cultura de paz y de prevención de la violencia, incluyendo el tema de la regulación de tenencia de armas.
7. Dar seguimiento a la regulación para las organizaciones sin fines de lucro en Panamá, específicamente en lo relacionado con las exigencias de organismos como GAFILAT.